



HORA 12:30 hrs
ANEXO ID Anexos
RECIBE Raúl García



00576

Heroica ciudad y puerto de Tampico, Tam., 21 de Abril de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM.

El Ayuntamiento de Tampico en el Acta 05, Sesión Ordinaria número 05, celebrada el 14 de Diciembre de 2022, en el punto número VI del Orden del Día, aprobó otorgar en donación un polígono ubicado en Boulevard Morelos s/n Colonia Vicente Guerrero, colindante con el puente del Moralillo del municipio de Tampico, Tamaulipas, en favor del Gobierno del Estado, para establecer un modulo de seguridad, para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

1. Iniciativa de Decreto.
2. Copia certificada de la solicitud del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita la donación.
3. Proyecto Ejecutivo
4. Copia certificada del Dictamen de factibilidad del predio expedido por el Municipio.
5. Plano de localización.
6. Copia certificada de la escritura de propiedad del inmueble municipal.
7. Copia certificada del Certificado de libertad de gravamen.
8. Manifiesto de propiedad expedido por la Dirección de Catastro del Municipio.
9. Copia certificada de los puntos números IV, V, VI de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 05, de fecha 14 de diciembre de 2021, en el cual se autoriza la incorporación al municipio del predio, desincorporación del mismo y la donación a favor del Gobierno del Estado del polígono a favor de Gobierno del Estado.
10. Copia Certificada del punto número III, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 10, celebrada el 28 de febrero de 2022, en la cual se autoriza el acuerdo administrativo de incorporación del inmueble.
11. Fotografías del inmueble.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos su autorización y aprobación de la iniciativa, para otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado, un polígono ubicado en Boulevard Morelos s/n Colonia Vicente Guerrero, Tampico, Tamaulipas, para posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, hacemos la ocasión propicia para reiterarle la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO, TAM.



LIC. ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.





Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 21 de Abril de 2022.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM.
P R E S E N T E**

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH, Presidente Municipal de Tampico, Tam., en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3, 4, 51 inciso b) número 4, penúltimo párrafo, 53 y 55 fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

C O N S I D E R A N D O:

Primero: Es trascendental para el Municipio de Tampico garantizar a los ciudadanos la seguridad en la ciudad, para que sus habitantes se sientan seguros al realizar sus diversas actividades, por lo que es menester para el municipio coadyuvar con organismos públicos y privados que colaboren para lograr estos fines en beneficio de sus habitantes.

Segundo: En fecha 14 de diciembre de 2021, mediante Acta 05, Sesión Ordinaria de Cabildo número 05, el Cabildo de la ciudad de Tampico tuvo a bien aprobar otorgar en donación un polígono ubicado en boulevard Morelos s/n colonia Vicente Guerrero, Tampico, Tamaulipas, colindante con el puente del Moralillo, del municipio de Tampico, con superficie de 5,551.30 m², a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Tercero: En caso de autorizarse la donación de tal predio, Gobierno del Estado pretende instalar en tal superficie un modulo de seguridad consistente en: reten, una estacion, 3 puntos de revisión, bahias para que estacionen vehiculos, torre de vigilancia, camellón con ornato, reductores de velocidad, se busca fomentar la seguridad pública, brindando mayor seguridad a la población de Tampico.



Cuarto.- Atento a lo anterior, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo antes descrito, y en uso de las facultades que me concede los artículos 51 inciso b), número 4, y artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah presenta al Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en donación al Gobierno del Estado, un polígono propiedad del Municipio de Tampico ubicado en Boulevard Morelos s/n colonia Vicente Guerrero, colindante con el puente del Moralillo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 5,551.30 m2, para instalar un modulo de vigilancia administrado por la Policía Estatal Acreditable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si el donatario no destina el bien para el fin señalado dentro de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado a solicitud del Ayuntamiento, según sea el caso, el comodato será revocado y tanto el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor del Municipio de Tampico.

TRANSITORIO ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO.**

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA.

